791911

BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN, 12 SEP 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2974 **/ VISTOS:** Lo dispuesto en el, Art. 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925 Ley de Alcoholes, Ley N° 21.363 de 2021 que Establece Normas en Materia de Comercialización y Publicidad de Bebidas Alcohólicas, y otras, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente; Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 3100 de fecha 28 de octubre de 2022, Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

CONSIDERANDO: 1.- Lo establecido en el Artículo 19, inciso 4° de la Ley N° 19.925, Sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

2.- La **Providencia N° 11007**, de fecha 04 de septiembre de 2023, ingresada por José Bravo Fica, quien solicita permiso para la venta de chicha en su domicilio. Con la Instrucción del Sr. Alcalde para decretar desde el 04 al 20 de septiembre de 2023, exento de pago.

3.- El Listado de Permisos para Venta de Alcohol Transitorios pagados al 08 de septiembre de 2023, remitido por la oficina de Patentes Comerciales.

DECRETO.

1.- Autorizase la **VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS** en la forma que se señala en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° inciso 4° de la Ley N° 19.925 de alcoholes:

NOMBRE	GIRO	FUNCIONAMIENTO	DIRECCIÓN
CASTAÑEDA CABRERA ALEJANDRA BELÉN	VENTA DE CHICHA, PIPEÑO	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO NRO. 12
DOSSI CLAVERÍA ROSEMARIE DEL CARMEN	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO ENVASADO.	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO N°8457 SITIO 33
SAEZ PIÑA FRANCISCO JAVIER	VENTA DE PIPEÑO, CHICHA, LICORES ARTESANALES "LAS PIPAS DE SAEZ".	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO CURIHUE CASA 15C - EL MONTE.
PIÑA LAGOS MÓNICA ESTHER	VENTA DE PIPEÑO Y CHICHA.	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO NRO. 7496.
MUÑOZ ENCALADA MANUEL JESUS	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO NRO. 9 PARADERO 11 - EL MONTE
MUÑOZ ENCALADA SIGIBERTO DEL CARMEN	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	14.09.2023 15.09.2023 16.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO 15. LOTE N°9 SECTOR EL PARRÓN
MATELUNA COFRE MARINA	VENTAS DE CHICHA, PIPEÑO Y TERREMOTO. **EXENTO DE PAGO.**	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO SITIO 15. VILLA LAS ORQUIDEAS

QUIROZ OLATE JUAN GUILLERMO	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	14.09.2023 15.09.2023 16.09.2023	CAMINO VILUCO NRO. 240 - VILUCO.
LOBOS GALAZ ANA LUISA	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO. **EXENTO DE PAGO.**	16.09.2023 17.09.2023 18.09.2023	LOS GUINDOS N° 3806
BRAVO FICA JOSÉ DEL CARMEN	VENTA DE CHICHA. **EXENTO DE PAGO.**	13.09.2023 14.09.2023 15.09.2023	MIRAFLORES N° 223, ALTO JAHUEL.
CARMONA COLIN ANGÉLICA MARÍA	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	14.09.2023 15.09.2023 16.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO N° 156-A.
CONTRERAS GONZÁLEZ ROSA DORIS	VENTA DE CHICHA Y PIPEÑO.	14.09.2023 15.09.2023 16.09.2023	CAMINO PADRE HURTADO N° 6457.

2.- Con el propósito de dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley N° 21.363 de 06 de agosto de 2021, quien atienda, administre o sea dueño, deberá exigir la cédula de identidad u otro documento de identificación a todas las personas que deseen adquirir alcoholes. Asimismo, los inspectores municipales estarán facultados para solicitar alguna identificación que acredite la edad del comprador.

3.- Las infracciones que contravengan las actuales disposiciones serán sancionadas por el Juzgado de Policía Local de Buin, previa denuncia de Carabineros o Inspectores Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * SECRETARIA MUNICIPAL *

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN * ALCALDE *

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
A L C A L D E

MLAL. GMG. mss.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- D.A.F.
- Archivo SECMU.